

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.947 · 2009

LEY 13.947

Boletín Oficial, 10 de febrero de 2009 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.947

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre post mórtem de la Provincia de Buenos Aires, al reconocido escritor platense Francisco López Merino.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.947. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).